

Cavallos del Armamento de Dragones de Xumanica
Quaxtel correspondiente bien sea el del Mar, Hará
nueva y otro q. en quantien commodo para el caso,
dando á este fin las disposiciones mas oportunas.

Dictamen de los Abogados á la pro-
vizion del Ayuntamiento
en 29 de Julio prox.
sobre privilegio
del Ayuntamiento
de Xumanica

Mixta relacion de la Licenzion mandada hazer
á este Cavildo en virtud de lo resuelto en el de nueve del
proximo Agosto para ver el Informe quedan los Aboga-
dos sobre la proposizion que ventó el Sr. D. Nicolás
Xumanica de Xido, en el Ayuntamiento celebrado
á veinte y nueve del anterior Julio, y el Papel fon-
dado por Donzal Chamorro uno de sus secretarios
mayores que verio en el referido Cavildo de nueve
de Agosto, en el qual contiene la expresada propo-
sizion, sobre todo lo qual dan vudicamen to los Aboga-
dos, el qual ve lo yo á la letra, y se inserta en este
Cavildo, y es de tenor siguiente.

Alguilaproposizion Papel y dictamen

La Ciudad habiendo lo oido, tratado y confenido
Considerando las razones y fundamentos en q. apoyan
los Abogados vudicamen to á labando el zelo del Cas
Capitular, y como estando los q. ha hecho presente